## BASES DE LA PROMOCIÓN "Reembolso Life Care, Life Care Mujer y Life Care Premium"

(del 18 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023)

- 1. **Entidad promotora**: BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en la calle Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid (en adelante, "**Entidad Promotora**" o "**BSV**").
- 2. **Período Promocional**: del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive, (en adelante, el **"Período Promocional"**), sin perjuicio de lo cual podrá ampliarse, suspenderse o cancelarse por parte de la Entidad Promotora en cualquier momento.
- 3. Participantes: podrán participar en la presente promoción y beneficiarse de la misma aquellos clientes de Banco de Sabadell, S.A., personas físicas, mayores de edad, residentes en territorio español, que contraten, a través de BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A. (en adelante, "BanSabadell Mediación") un seguro de vida Life Care, Life Care Mujer o Life Care Premium (en adelante, el o los "Participante/s").
- 4. **Producto promocionado:** los seguros de Life Care, Life Care Mujer o Life Care Premium, contratado según lo dispuesto en estas Bases Legales.

## 5. Condiciones de la promoción:

- a. Para tener derecho al incentivo promocional (según este se define en la cláusula 6 siguiente), el Participante deberá contratar un nuevo seguro de vida Life Care, Life Care Mujer o Life Care Premium en el periodo promocional y mantenerlo durante, al menos, un año al corriente de pago. La contratación de la póliza está sujeta a las normas de suscripción de BSV.
- b. La prima anual del seguro de Life Care, Life Care Mujer o Life Care Premium deberá ser igual o superior a **CUATROCIENTOS euros (400 €).**
- c. Quedan excluidos de esta promoción: (i) los reemplazos de pólizas del seguro de vida Life Care, Life Care Mujer o Life Care Premium, así como (ii) aquellas pólizas de seguro de vida que hayan sido anuladas y posteriormente reactivadas (o que hayan sido contratadas de nuevo, pero que aseguran un riesgo que ya había sido asegurado con anterioridad), cuando alguno de los acontecimientos indicados en sendos numerales (i) y (ii) anteriores del presente apartado se haya producido en los últimos DOCE (12) meses naturales, a través de cualesquiera canales de contratación mediante los que se hubieran contratado los correspondientes seguros.
- d. El seguro objeto de la presente promoción debe haber sido contratado a través del mediador BanSabadell Mediación.
- 6. Incentivo promocional: los Participantes que cumplan las condiciones de la promoción recibirán de BSV un ingreso único mediante transferencia bancaria en un plazo de entre TREINTA (30) y SESENTA (60) días a contar desde la fecha de cobro efectivo del primer recibo del seguro de vida Life Care, Life Care Mujer o Life Care Premium contratado objeto de la promoción, en la misma cuenta en la que se realice el pago de la póliza contratada. Dicho Incentivo únicamente se pagará en la primera anualidad del seguro. El importe del incentivo será:
  - a. CINCUENTA euros (50 €) si el importe de la prima anual es igual o superior a CUATROCIENTOS euros (400 €)
  - b. o CIEN euros (100 €) si el importe de la prima anual es igual o superior a OCHOCIENTOS euros (800 €)
- 7. Información básica sobre Protección de Datos Personales:

Responsable	BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros
Finalidad	Gestión de la promoción ""Reembolso Life Care, Life Care Mujer y Life Care Premium", asociada a la contratación del contrato de un seguro de vida; Life Care, Life Care Mujer y/o Life Care Premium.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad
Info. adicional	Puede consultar la información adicional en <a href="https://www.sabadellsegurosypensiones.com/es/sobre-nosotros/tratamiento-datos-bs-vida">https://www.sabadellsegurosypensiones.com/es/sobre-nosotros/tratamiento-datos-bs-vida</a>

8. **Fiscalidad**: se aplicará la fiscalidad vigente en el momento del ingreso del incentivo. En la actualidad, el ingreso del incentivo tiene la consideración de ganancia patrimonial en el IRPF y no está sujeta a retención.

Life Care, Life Care Mujer y Life Care Premium son seguros de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A08371908 y domicilio en la calle Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid, inscrita en el R. M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP con clave n.º C0557.

Seguro mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell S.A. ("BanSabadell Mediación") y comercializado a través de la red de Banco de Sabadell S.A., entidad con la que tiene suscrito un contrato de prestación de servicios de red de distribución. BanSabadell Mediación tiene domicilio en Avenida Oscar Esplá, 37, Alicante, NIF A03424223, y está inscrita en el R.M de Alicante y en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSyFP con clave nº OV-0004, actuando para BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancsabadell.com/bsmediacion